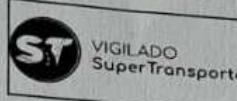


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

FUR N°: 17-58389

CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tesoreriacda@une.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-05-06	Nombre o Razón social TRANSPORTES ALTO NIVEL S.A.S.	Documento de identidad CC () NIT (X) No. 811040105
Dirección CRA 65 # 88-91LC	Teléfono fijo o Número de Celular 3002423943	Ciudad Medellín Departamento Antioquia
Correo Electrónico canosruas@hotmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNV552	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Nuevo master minibus
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10026247338	Fecha Matrícula 2014-06-03	Color Blanco glaciar	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 93YMAF4CEEJ800667
No de Motor M9TC678C008582	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2299	Kilometraje 414006	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 10	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 125	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-06-01	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	sí
		Inclinación					%	
Izquierda(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	sí
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
						Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 68.2	Delantera Derecha	Valor 55.1	Trasera Izquierda	Valor 74.6	Trasera Derecha	Valor 86.7	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3922	7966	N	Eje 1	3978	6919	N	1.41	(20,30]	30	%
Eje 2	3719	6434	N	Eje 2	3743	5316	N	0.64	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				57.7	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	3338	14400	N	Sumatoria Derecho	2278 12235 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.06	Eje 2 -0.06	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
					+/- 2	

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)										
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T										
		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)
Ralentí	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad
Crucero		%			%			%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)								Valor		Unidad
Temperatura de prueba					Temperatura					"C
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente					"C
					Humedad Relativa					%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL													
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)				%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar				
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).											
Código	Descripción								Grupo	Tipo de defecto	
										A	B
									Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).											
Código	Descripción								Grupo	Tipo de defecto	
										A	B
									Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA											
Código	Descripción								Grupo	Tipo de defecto	
										A	B
									Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS											
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)						Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.27	4.21									4.55
DERECHA	5.12	4.34									

Nota:	Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
	Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).											
APROBADO: SI <u>X</u>				NO <u> </u>				Nº Consecutivo RUNT: (A)			
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)											
APROBADO: SI <u> </u>				NO <u> </u>							

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Presion eje1 derecha 1 55.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 56.0 PSI Presion eje2 derecha 1 56.8 PSI Presion eje2 izquierda 1 55.9 PSI Presion repuesto 55.7 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día sábado, 6 de julio de 2024

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2024-05-06 SNV552 08:43



2024-05-06 SNV552 08:43

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Liviano - Frenómetro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Liviano - Probador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Liviano - Alineador al paso liviano Beissbarth SN: EH0004361
- CONTINGENCIA - Profundímetro FOWLER SN: N.P.

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jorge Mario Mejia Rios [Inspección sensorial interior], Juan Pablo Mazo Patiño [Alineación, peso, suspensión y frenos] Jorge Mario Mejia Rios [Foto trasera].
Jorge Mario Mejia Rios [Inspección sensorial exterior], Jorge Mario Mejia Rios [Profundidad de labrado], Jorge Mario Mejia Rios [Tercera placa], Jorge Mario Mejia Rios [Inspección sensorial inferior], Jorge Mario Mejia Rios [Inspección sensorial motor], Jorge Mario Mejia Rios [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ROBINSON ZULUAGA FIGUEROA



The stamp features the letters 'C.D.A.' in large, bold, serif capital letters. Below it, the words 'HACIENDAS S.A.S.' and 'CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR' are printed in smaller capital letters. At the bottom, there is some smaller, less legible text.

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe